

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de julio del año 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificaciones de crédito nº 5/2021 que afectan al vigente Presupuesto de esta Corporación del ejercicio 2021:

- Nº 05/2021, por suplemento de crédito. Remanente de Tesorería.

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Iniciales</i>
1532	61900	Pavimentación y Mejora Viás Públicas. Colectores de Pluviales	9.764,70 €
333	63203	Adecuación Museo. Hospital de Santiago	12.281,50 €
430	48000	Subvención para incentivar la compra en Infantes	1.000,00 €
241	1432100	Fomento del empleo. Plan de Empleo Municipal	7.000,00 €
			30.046,20 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.00	“Remanente de Tesorería. Gastos generales”	30.046,20 €
	Total financiación	30.046,20 €

En Villanueva de los Infantes, la Alcaldesa, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2801